

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE  
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

FECHA	30/09/2024	Nº DE COMISIÓN	3183
-------	------------	----------------	------

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:	Shirlena María Doria Villarreal
TIPO DE VINCULACIÓN:	Funcionario
DEPENDENCIA:	Subdirección de Programas

DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:								
COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	INTERIOR	X	EXTERIOR					
RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:								
DESDE			HASTA			RUTA		
DD	MM	AA	DD	MM	AA			
25	09	24	25	09	24	Bogotá - Ibagué		
27	09	24	27	09	24	Ibagué - Bogotá		

OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO
VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS VIABILIZADOS CON RECURSOS DE AUDIENCIAS PÚBLICAS EN EL DPTO DEL TOLIMA PARA ACTUALIZACIÓN DEL SIGEVAS.

INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO
Desarrollo o reseña de los principales temas abordados:
El 25 de septiembre se realizó el desplazamiento terrestre hasta la ciudad de Ibagué, y a las 3:00 p.m. se desarrolló una reunión inicial en la que se planteó el objeto de la comisión y la agenda de trabajo.
Posteriormente se inició la revisión de la base de CDR expedidos por el FIA con recursos de audiencias públicas – nación para el departamento del Tolima, en la cual se identificaron 15 proyectos de inversión que tienen soportes pendientes por cargar en el SIGEVAS, y otros 9 CDR de preinversión

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE  
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

que no se encuentran registrados en el SIGEVAS, sin embargo, se requiere consolidar los soportes de liquidación de estas consultorías, con el fin de realizar el balance de proyectos ejecutados en el marco del CUR del Tolima con recursos nación.

Se explicó cada uno de los documentos de soporte de los proyectos que se requieren consolidar para dar cierre a los proyectos en SIGEVAS y entregarlos al grupo de contratos para que reposen en el expediente del CUR del Tolima.

Se levantó un acta de la reunión en la que se relacionaron los 15 proyectos de inversión cargados en el SIGEVAS y los soportes pendientes; y la información de los otros 9 CDR de preinversión expedidos con recursos nación que requieren los soportes para su cierre.

Durante los días 26 y 27 de septiembre, la EDAT S.A ESP avanzó con la ubicación de la mayoría de los expedientes de los proyectos requeridos, los cuales serán cargados en SIGEVAS. Asimismo, se inició la búsqueda de los expedientes restantes en el archivo central de la entidad.

El 27 de septiembre se realizó el desplazamiento terrestre desde Ibagué hasta Bogotá.

Conclusiones y recomendaciones:

Se logró la ubicación de la mayoría de los expedientes requeridos, y se establecieron los siguientes compromisos:

- Gestionar los soportes pendientes de los proyectos de inversión y preinversión relacionados en el acta, y cargarlos en SIGEVAS o remitirlos al Ministerio (EDAT S.A. ESP).
- Realizar reunión virtual de seguimiento a la consolidación de la información (Minvivienda y EDAT S.A ESP).

Nota: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.

*EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENTIENDE COMO ACEPTADO POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD, EN EL ROL DEL COMISIONADO AL CARGARLO EN LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DISPUESTA PARA LA GESTIÓN DE COMISIONES Y APROBADO EN ESTA MISMA POR EL JEFE INMEDIATO.*

ANEXOS	
PASABORDOS	NA
SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)	X
OTROS ANEXOS (SI APLICA)	X

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Resolución 0783 de 2021 "Por la cual se adopta la Política de Tratamiento de los Datos Personales" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link:  
[https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783\\_2021.pdf](https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783_2021.pdf)